



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** RTA. NO-2023-23095946-GCABA-OGDAI S/ EX-2023-16279677- -GCABA-DGSOCAI

**A:** María Gracia Andía (OGDAI),

**Con Copia A:** Paola Grosso (DGTALMDEP), Lucia Victoria Abel (SSABI),

---

**De mi mayor consideración:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en virtud del reclamo presentado en el marco de la solicitud de acceso a la información pública que tramitó por EX-2023-16279677- -GCABA-DGSOCAI, en la cual se requería enlistar los inmuebles de la Traza de la Ex-AU3, detallando dirección exacta, estado patrimonial, estado de ocupación, nivel de gestión y si las familias ocupantes son beneficiarias o no del Programa creado por Ley N° 324.

La falta de respuesta a dicho requerimiento dio origen al reclamo que fue notificado a esta Unidad por Nota N° NO-2023-23095946-GCABA-OGDAI.

Al respecto, se informa que esta repartición se encuentra llevando a cabo un proceso de actualización de información física y socio-ocupacional para desarrollar un diagnóstico integral y actualizado y proyectar estrategias concretas de acción respecto de los ocupantes de inmuebles de dominio del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual implica respecto de las familias, indagar en su composición, su situación económica y laboral, e incluso las interrelaciones entre sus miembros para una eventual reubicación. Todo ello es llevado a cabo por un equipo de agentes multidisciplinarios que se despliegan a lo largo de 12 km de Traza.

Atento ello, el procesamiento de los datos y la documentación recibida es una tarea compleja y demandante, sobre la que esta repartición se encuentra abocada entre sus otras múltiples tareas.

Por tal motivo, se adjunta como archivo embebido, en formato XLS, el listado de los 395 inmuebles bajo gestión de esta Unidad Ejecutora, detallando dirección exacta.

Respecto al estado de ocupación y calidad de beneficiario de los ocupantes, se propone realizar CUATRO (4) entregas mensuales, a concretarse vía correo electrónico los días 10 de cada mes, comenzando el 10 de Julio de 2023, cada una de ellas con 100 inmuebles, excepto la última que contendría 95.

De este modo, se puede hacer entrega de la totalidad de la información manera progresiva, en la medida en

que avanza el procesamiento de los datos actualizados.

En el entendimiento de haber brindado la información solicitada, se remite para la prosecución del trámite correspondiente.

Sin otro particular saluda atte.